**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**

**DECLARA**

**PRIMERO:** Su más enérgico apoyo a las iniciativas resolutoria y legislativa presentadas ante la Cámara de Diputados de la Nación en los expedientes 133-D-2025 y 134-D-2025, con estado parlamentario desde el 6 de febrero del corriente, que en relación al Instituto Nacional de la yerba Mate (INYM), proponen:

1. que el Poder Ejecutivo Nacional complete la integración de sus autoridades, asegure su correcto funcionamiento y regular financiamiento;
2. La restitución de atribuciones que aseguren una intervención eficiente y equitativa en la ejecución de políticas públicas para el sector y eviten que los precios de la hoja verde y la yerba canchada queden subordinados al libre juego de la oferta y la demanda; y
3. La derogación de toda disposición del DNU 70/23 del Poder Ejecutivo Nacional que tenga por finalidad promover una institucionalización del sistema de mercado como regulador de la actividad productora.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y a los autores de las iniciativas.

FIRMA DEL AUTOR

 DEL PROYECTO

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración pretende brindar el más irrestricto apoyo a las iniciativas parlamentarias presentadas por la Diputada Nacional Julia Strada y otros integrantes del bloque UP con la meta común orientada a mejorar el ingreso de los eslabones más débiles de la cadena yerbatera y asegurar una más justa distribución de su renta ante el desbalance que padece el sector productivo luego de la desregulación operada con el DNU 70/23, conocido como “Mega DNU”, dictado por el Presidente Javier Milei.

A catorce meses de la implementación de una irracional política en el sector yerbatero, hoy apreciamos las nefastas consecuencias sociales devenidas haberle quitado al INYM las atribuciones para fijar el precio mínimo de la materia prima y por haber facilitado, vía reducción de impuestos, la importación desbocada yerba canchada y molida del Paraguay y del Brasil.

Descubrir quienes fueron los ganadores de este modelo no resulta materia oscura ni puede ocultarse con una serie de galimatías, dado que los registros delatan que ese aumento de importaciones tuvo por promotores a las grandes industrias yerbateras de Misiones y Corrientes y que aquella habilitación -comprar yerba de afuera más barata- fue en detrimento del precio que se veían obligados a aceptar los secaderos y, en su consecuencia, los productores.

Convengamos de que nadie en la provincia de Misiones puede alegar imprevisión a lo reseñado, atento a los conocidos antecedentes históricos en la materia y a que la medida que desquició la cadena de valor en claro perjuicio del productor fue pomposamente anunciada, como de su autoría, por un personaje -hoy ministro nacional- que en ese entonces no era funcionario público; se dictó sin los informes técnicos y dictámenes jurídicos legalmente requeridos y con la grave sospecha de que confeccionada por poderosos estudios jurídicos privados.

Además, corresponde asumir de que presentamos este proyecto con la tristeza de resignarnos a que las iniciativas que propiciamos apoyar, no cuentan ni contarán con el apoyo genuino de ninguno de los siete representantes por la Provincia de Misiones en la Cámara de Diputados de la Nación, y que a lo sumo, uno solo de ellos lo suscribiría o apoyaría especulativamente para no ahondar aún más en el descredito en que cayó luego de sus incongruencias con los postulados partidarios que dice representar y lo que vota, ni del titular del Poder Ejecutivo Provincial, aun a sabiendas que la liberación de precios operada en el sector generó la destrucción de la rentabilidad del colono y que los únicos beneficiados fueron los grandes molineros, en un contexto de récord en la producción y aumento de la exportación.

Sinceramente, desearíamos que resultara intolerable para cualquier misionero que actualmente detenta la representación popular haber internalizado que los pequeños y medianos productores yerbateros soportan una inmoral e inicua destrucción de su trabajo, pero, sin embargo, no parece ser eso lo que sucede.

La sola evidencia de que los humildes productores deban verse obligados a quedarse con menos del 5% del precio de un paquete en góndola (ratio entre el precio al productor y el precio en góndola por kilo) a causa de los devaneos ideologizados de aquellos que gobiernan sin salir de sus despachos capitalinos ni visitar las provincias recipiendarias de sus nefastas políticas, debiera ser motivo más que suficiente para que reaccionen y cumplan con el mandato para el cual fueron votados: defender a los misioneros y misioneras.

Que quede bien claro, no oponerse al bestial modelo de liberación de precios implementado en un mercado imperfecto como lo es el de la yerba mate, es una claudicación inadmisible de las competencias constitucionales asignadas y un incumplimiento palmario de los deberes que juraron defender y debería tener por costo asumir la responsabilidad política que a cada uno le cabe por la investidura que detenta.

A ninguna otra conclusión se puede llegar luego de que se viralizaran las imágenes de un productor yerbatero rogando soluciones de cuclillas ante el ministro del área mientras que, una sus colaboradoras, más preocupada en el efecto que eso pudiera aparejar en la imagen de su superior que en el padecimiento testimoniado a causa de la impotencia, busca apartarlo de aquella situación.

Tampoco resulta acorde a la investidura del cargo que detenta que el gobernador de la provincia declare que la regulación es cosa del pasado y de que es hora de explorar otras alternativas.

No se trata de que desconozca que la solución al problema está en las mismas herramientas constitucionales que nuestro federalismo de concertación le imprime a nuestra nación y le brinda armas para que defienda la indemnidad de los misioneros.

A una brutal política inspirada en sesgos ideologizados no se la contraviene con alguna suerte de terapia holística o con una actitud de metafísica resignación, a no ser que uno ya padezca los efectos nocivos de predicar un localismo vacuo que a ninguna solución trae.

No es ese mandato que le confirió el pueblo misionero y debe asumir que Misiones es una provincia inserta en un contexto de país federal y que tal responsabilidad lo obliga defendernos con todas las herramientas.

No hay más tiempo para excusas ni existen más matices grises en los que ocultarse; o actúa en complicidad con este despojo y es socio de que los que se llevan la renta yerbatera a costa de nuestros productores o instruye a todos los legisladores nacionales de su extracción política, enrolados en el bloque Innovación Federal, a actuar con estricta justicia social en el sentido indicado en el presente.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente haré saber a mis pares es que recomiendo la aprobación del presente proyecto.

FIRMA DEL AUTOR

 DEL PROYECTO